

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas que se citan, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas A.P. 18/15, incoado al titular del establecimiento Hotel Reyes Católicos, incoado a instancias de don José Jaén Niñoles, con último domicilio conocido en C/ Manuel López Quereda, 23, de la localidad de Elche, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Sevilla, 17 de julio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.